

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En línea con lo previsto en el plan estratégico de la Sociedad para el período 2023-2027 publicado el 28 de marzo de 2023, se informa del acuerdo alcanzado por Neinor y una sociedad íntegramente participada por Avenue Europe International Management L.P. (“**Avenue**”) para el desarrollo, a través de una *joint venture* (la “**JV**”), de una promoción inmobiliaria residencial en España destinada a *build-to-sell*. En el marco de la referida promoción, está prevista una inversión total de aproximadamente 35 millones para la construcción de aproximadamente 700 viviendas.

La JV está participada por Avenue y por Neinor en un 80% y un 20%, respectivamente. Además, Neinor, como *delivery partner manager*, supervisa el diseño del proyecto de la promoción, la concesión de sus licencias, su comercialización y su construcción.

En Madrid, a 5 de agosto de 2024